

Ficha Estadística Previsional

N° 125 – abril 2023

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 31 de marzo de 2023

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	26.319	31.742	66.678	35.132	31.545	191.416
Total (MM \$)	20.774.202	25.054.387	52.630.641	27.730.530	24.898.787	151.088.547
Var. real 12 meses (%)	-18,0%	-7,8%	-7,2%	6,9%	21,4%	-3,0%
Proporción del PIB (%)	7,9%	9,5%	20,0%	10,6%	9,5%	57,5%
Distribución activos:	13,7%	16,6%	34,8%	18,4%	16,5%	100,0%

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$ de marzo 2023

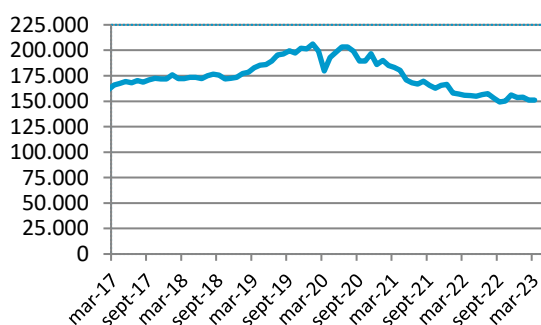


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 31 de marzo de 2023

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	57,9%
Renta Variable	6,9%
Acciones	6,1%
Fondos de Inversión y Otros	0,8%
Renta Fija	49,6%
Instrumentos Estatales	21,5%
Bonos	26,4%
Depósitos	0,4%
Fondos de Inversión y Otros	1,3%
Otros Nacionales	1,4%
EXTRANJERO	42,1%
Renta Variable	26,8%
Fondos Mutuos	16,1%
Fondos de Inversión y Otros	10,7%
Renta Fija	14,3%
Otros extranjeros	1,0%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Marzo de 2023	-4,08%	-2,47%	-0,06%	2,28%	3,24%
Ene-23 a mar-23 (Acum. en el año)	-4,79%	-3,34%	-1,90%	-0,81%	-0,21%
Abr-22 a mar-23 (ult. 12 meses)	-14,26%	-10,12%	-4,31%	1,84%	5,71%
Abr-20 a mar-23 (ult. 36 meses, prom. anual)	1,45%	1,67%	0,87%	1,10%	0,89%
Sep-02 a mar-23 (prom. anual)	4,75%	4,19%	3,95%	3,63%	3,24%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4

Estadísticas generales

Al 28 de febrero de 2023

	N°
N° Afiliados Totales	11.670.107
Variación afiliados 12m	2,2%
N° Cotizantes del mes	5.886.541
Variación cotizantes 12m	-0,4%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$1.092.720
Ingreso Promedio cot. hombre	\$1.157.412
Ingreso Promedio cot. mujer	\$1.008.280
Variación Real Ing. Promedio	2,2%

- Del total de cotizantes, un 99% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en febrero 2023.
- Un 49,2% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a enero fue 54,1% para el total. En mujeres; 49,2% y en hombres 58,5%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de enero 2023.

Tabla N° 5

Trasposos de fondos en el mes

Al 28 de febrero de 2023

Trasposos entre fondos ⁽¹⁾								Trasposos netos		
		Fondo de destino						Por fondo ⁽¹⁾		
		N° Trasposos	A	B	C	D	E	Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)
Fondo de Origen	A	10.151		11,8%	24,3%	8,5%	55,4%	A	-3.953	-63.831 -0,30%
	B	9.319	15,7%		28,7%	12,8%	42,9%	B	-4.797	-14.927 -0,06%
	C	7.059	20,7%	14,1%		23,2%	42,0%	C	-326	-35.423 -0,07%
	D	3.312	22,0%	24,9%	16,3%		36,9%	D	698	-16.017 -0,06%
	E	5.436	46,8%	27,8%	19,5%	5,9%		E	8.378	130.198 0,56%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de febrero de 2023. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6

Cuentas APV en AFP

Al 28 de febrero de 2023

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes		1.623.572	Saldo acumulado MM\$ 2.836.237
Variación 12 meses		3,2%	Variación real 12 meses -11,0%
Relación ingresos/ egresos del mes		1,3	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses 0,9
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	77,4%	N° depósitos en el mes 220.335
	Letra b) Art. 20L	22,6%	Monto promedio depósitos del mes \$207.576

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a dic. 2022): 46,8%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a feb. 2023: 23,5%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Mar 2023)	Participación N° afiliados (Feb 2023)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Mar 22 – Feb 23)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Feb 2023)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Feb 2023)
Capital	19,8%	13,4%	-46.105	-5.269	\$1.203.344
Cuprum	18,8%	5,0%	-8.952	3.087	\$1.916.665
Habitat	28,3%	15,8%	-40.732	1.693	\$1.333.752
Modelo	5,7%	22,0%	423.357	-3.228	\$912.191
Planvital	4,4%	14,1%	-14.654	-2.009	\$908.482
Provida	22,4%	23,8%	-71.956	7.015	\$944.310
Uno	0,7%	5,9%	6.021	-1.289	\$779.377
Total	100,0%	100,0%	246.979	0	\$1.092.720

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en febrero de 2023 fue de 42.770.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Feb 2023)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Abr 2020 – Mar 2023)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	1,65%	1,86%	1,22%	1,25%	1,28%
Cuprum	1,44%	1,45%	1,67%	0,89%	1,31%	0,73%
Habitat	1,27%	1,40%	1,71%	1,02%	1,12%	0,86%
Modelo	0,58%	1,21%	1,08%	0,15%	0,68%	0,45%
Planvital	1,16%	1,49%	1,86%	0,92%	1,39%	0,94%
Provida	1,45%	1,42%	1,78%	0,52%	0,88%	0,83%
Uno	0,69%	0,78%	0,87%	-0,19%	0,60%	0,04%
Promedio	1,14%	1,45%	1,67%	0,87%	1,10%	0,89%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

■ Trabajadores Independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 9.1

Cotizantes Independientes según cobertura previsional, AT 2019-2022⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario (AT)	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%
2022	625.419	22%	78%	50%	50%

(1) Considera a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711, 527.902 y 635.483 para los AT 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

Situación de los cotizantes Independientes en el año de generación de las rentas (AT) y monto promedio anual cotizado (en pesos de diciembre 2021)⁽¹⁾

Año Tributario (AT)	Situación año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado ⁽³⁾ (\$ dic 2021)
	No cotizó	Cotizó como dependiente	Cotizó como independiente ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$134.823
2020	43%	52%	5%	\$224.821
2021	45%	51%	4%	\$310.093
2022	42%	55%	3%	\$389.055

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%. Montos actualizados a pesos de diciembre de 2021.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y de las AFP.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Sep 2021 – Ago 2022	440.707
Edad promedio al momento de incorporación	27 años
Proporción de mujeres	49,0%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	10,79

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de sep. 2021 a ago 2022 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 28 de febrero de 2023)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	583.788	26.340	72.708	146.403	829.239
		Monto	\$ 196.977	\$ 633.715	\$ 187.711	\$ 173.777	\$ 205.941
	Renta temporal	N° Pensiones	12.201	814	2.991	568	16.574
		Monto	\$ 657.106	\$ 891.951	\$ 877.946	\$ 547.663	\$ 704.743
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	277.872	180.474	57.937	161.212	677.495
		Monto	\$ 395.900	\$ 418.151	\$ 465.044	\$ 247.546	\$ 372.439
	Total	N° Pensiones	873.861	207.628	136.166	315.799	1.533.454
		Monto	\$ 266.655	\$ 447.356	\$ 325.006	\$ 213.197	\$ 285.294
	IPS ³ (Sistema antiguo)	N° Pensiones	260.863	22.280	62.597	193.806	539.546
		Monto	\$ 327.347	\$ 652.405	\$ 301.514	\$ 216.218	\$ 297.855

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exoneradose, Carbón, Rettig y Valech) y 424.246 pensiones que se financian en un 100% con APS o PGU. Incluye 10.146 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)¹ ²

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión (Al 28 de febrero de 2023)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	583.788	26.340	72.708	146.403	829.239
		Monto	\$ 282.514	\$ 708.112	\$ 291.409	\$ 206.438	\$ 283.382
	Renta temporal	N° Pensiones	12.201	814	2.991	568	16.574
		Monto	\$ 730.134	\$ 920.236	\$ 893.981	\$ 559.403	\$ 763.188
	Renta vitalicia	N° Pensiones	277.872	180.474	57.937	161.212	677.495
		Monto	\$ 528.207	\$ 567.075	\$ 535.577	\$ 296.727	\$ 484.110
	Total	N° Pensiones	873.861	207.628	136.166	315.799	1.533.454
		Monto	\$ 366.890	\$ 586.352	\$ 413.400	\$ 255.739	\$ 377.844
IPS (Sistema Antiguo)		N° Pensiones	260.863	22.280	62.597	193.806	539.546
		Monto	\$ 484.924	\$ 751.348	\$ 471.227	\$ 363.779	\$ 450.821

(1) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022.

(2) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS o PGU en la institución pagadora de APS o PGU. No se reportan 424.246 pensiones que en su totalidad se financian con PGU o APS, de las cuales 244.015 corresponden a PGU. Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS o PGU al valor de la pensión de vejez.

Gráfico N° 2

Evolución pensiones pagadas por tipo

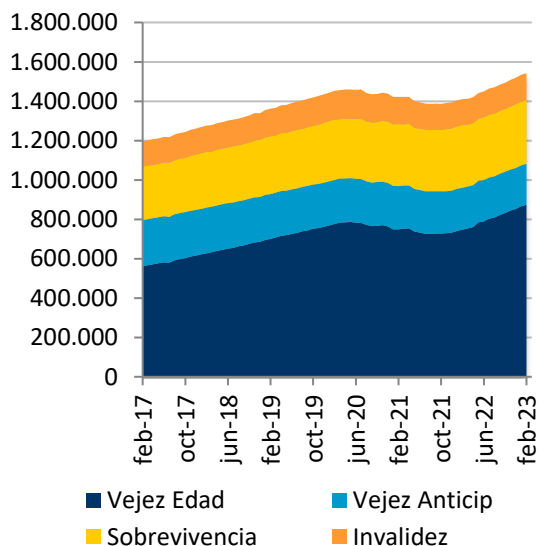
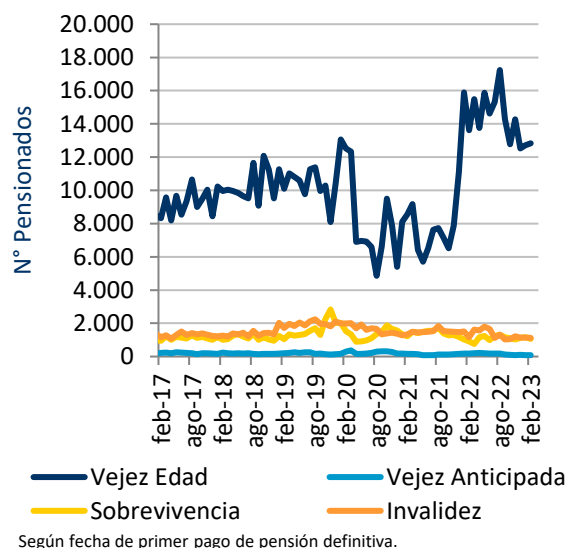


Gráfico N° 3

Número de nuevos pensionados



▪ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado²

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio promedio y pensión final promedio¹, según tipo de PGU^{2,4} y beneficio solidario y sexo
Al 28 de febrero de 2023

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
PGU No Contributiva⁵	Hombres	2.640	127.315	205.493	206.173
	Mujeres	2.775	331.827	205.359	206.173
	TOTAL	5.415	459.142	205.396	206.173
PGU Contributiva⁵	Hombres	9.032	613.433	202.548	427.085
	Mujeres	9.968	737.271	204.076	384.871
	TOTAL	19.000	1.350.704	203.382	404.043
APS Vejez Pensión Garantizada³	Hombres	0	62.678	214.121	240.114
	Mujeres	0	108.645	212.602	227.024
	TOTAL	0	171.323	213.158	231.813
PBS Invalidez	Hombres	701	82.037	206.070	206.173
	Mujeres	1.692	104.475	206.075	206.173
	TOTAL	2.393	186.512	206.073	206.173
APS Invalidez	Hombres	771	47.542	169.878	202.199
	Mujeres	580	46.210	178.266	203.467
	TOTAL	1.351	93.752	174.012	202.824

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del beneficio más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia. De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU vigente en febrero 2022 (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.
- (3) Aproximadamente un 43% de los beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada de abril 2022 fueron asignados a PGU contributiva en mayo 2022, pues el beneficio PGU era mayor al APS, el 57% restante donde el APS era mayor a la PGU continúan siendo APS, lo anterior según lo señalado en la ley 21.419. Por esta razón, desde el mes de mayo 2022 disminuyó el número de beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada y aumentó el número de beneficiarios de PGU contributiva.
- (4) A contar del mes de junio de 2022 el valor de la PGU aumentó a \$193.917, el cual comenzó a ser pagado desde el mes de julio.
- (5) A partir de agosto de 2022, según la Ley 21.419 se consideran nuevos requisitos de acceso a la PGU, ampliándose la cobertura a quienes no integren un grupo familiar perteneciente al 10% más rico de la población de 65 o más años, según el nuevo instrumento de focalización definido en la misma Ley. Lo anterior explica los aumentos en agosto respecto de julio 2022 de 7,0% y 1,1% en el número de beneficiarios de PGU Contributiva y PGU No contributiva, respectivamente.

• Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 397.403

² A partir de la Ficha Estadística N°113 se publica información respecto de las modificaciones de los beneficios con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU) creada a través de la Ley 21.419 del 29/01/2022. En particular, la Tabla N° 14 incluye la PGU No contributiva y la PGU contributiva y APS Vejez Pensión Garantizada.

Gráfico N° 4

Solicitudes de PBS Vejez / PGU No contributiva y PBS Invalidez, según sexo¹

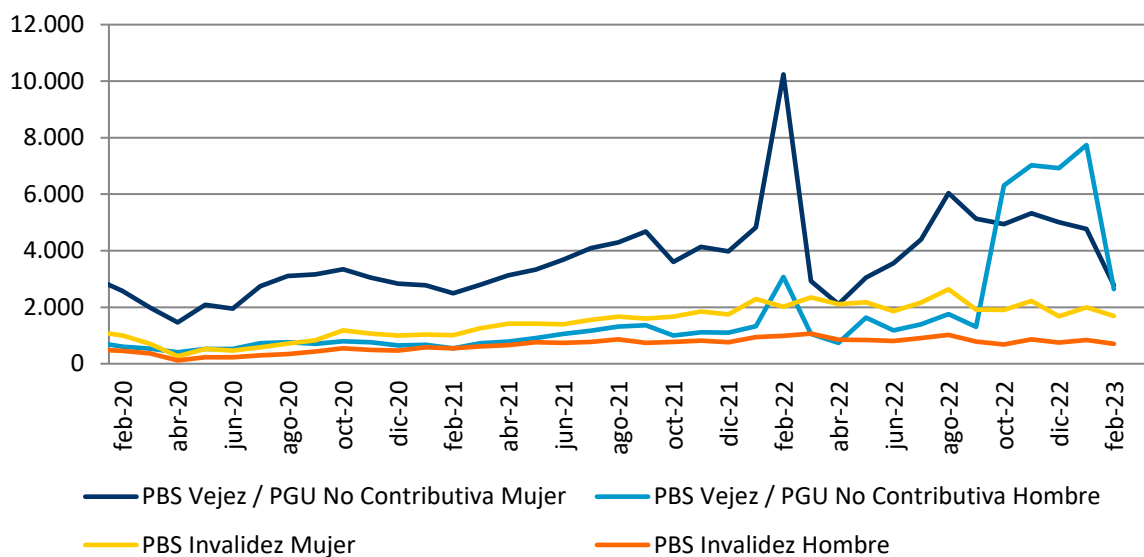
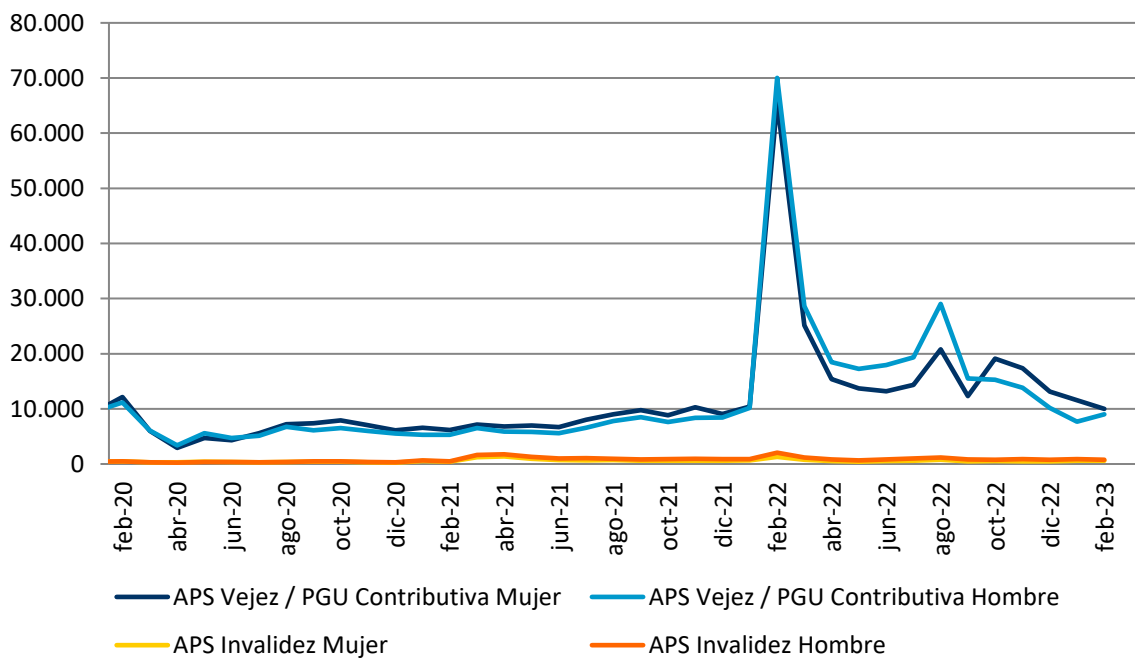


Gráfico N° 5

Solicitudes de APS Vejez / PGU Contributiva y APS Invalidez, según sexo¹



(1) De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los Beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.

Gráfico N° 6

Evolución del número de beneficiarios del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)

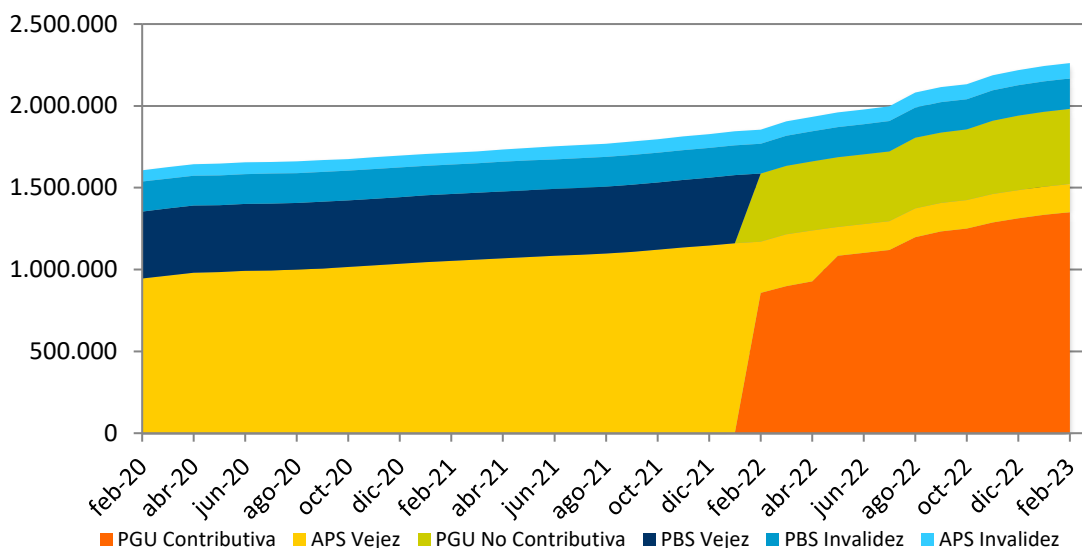
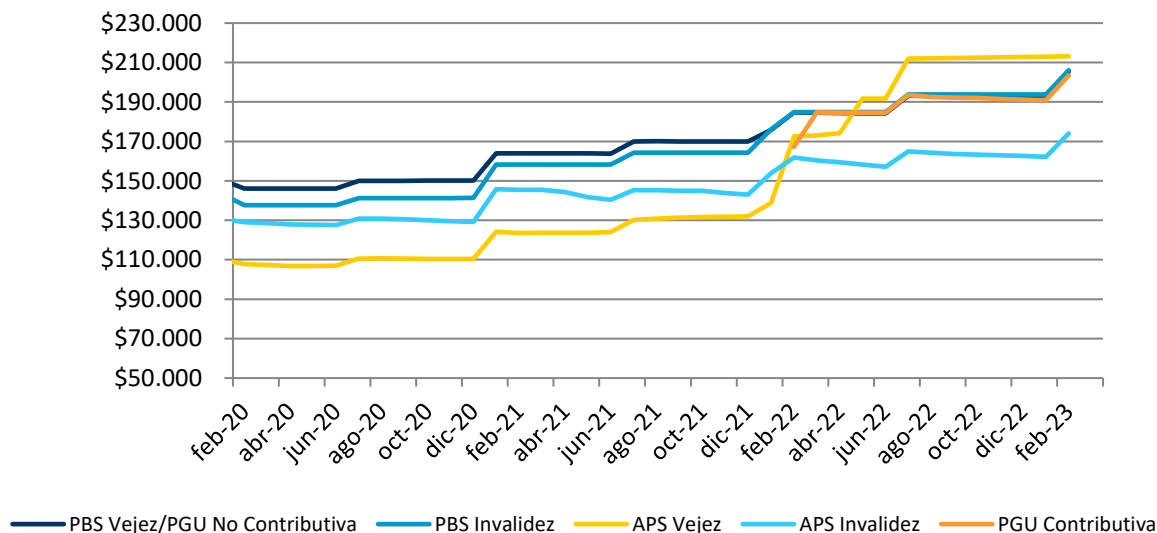


Gráfico N° 7

Evolución del monto promedio (en \$) de beneficios pagados del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal¹ (PGU)



(1) Debido a que al momento de entrada de vigencia la Ley PGU los primeros pagos manuales efectuados por el IPS no alcanzaron a realizarse por el valor del beneficio PGU, el monto promedio de la PGU contributiva calculado para el mes de febrero 2022 resulta inferior a \$185.000. La diferencia generada en los casos señalados será pagada de forma retroactiva en el mes de marzo 2022 para el periodo devengamiento febrero 2022. Desde julio 2022 este valor alcanza a \$193.917. Desde febrero 2023 este valor alcanza a \$206.173

Tabla N° 15
Bono por hijo
Al 31 de enero de 2023

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	424.007
Stock de beneficiarias²	838.272
Gasto total mensual (MM\$)³	13.765
Monto promedio mensual (\$) ⁴	10.623

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral3.